

Fecha de Publicación: 02 Septiembre, 2019 – Derechos de Agua

COMUNA DE CABILDO

Cambio de punto de captación de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas

INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTA ANITA S.A., RUT N° 99.591.630-4, solicita cambio de punto de captación de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas, por un caudal total de 10 litros por segundo y un volumen anual a extraer desde el acuífero de 300.969,4 metros cúbicos. **Puntos de captación de origen:** **1)** Derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, de un caudal total de 3,7 litros por segundo, del cual se solicita el cambio de punto de captación parcial de un caudal de 2,9 litros por segundo y un volumen anual de 91.454,4 metros cúbicos, extraídas desde “Pozo N°6 Cancarucas” ubicado en las coordenadas UTM (m) Norte: 6.411.513, Este: 319.831, Datum WGS 1984, comuna de Cabildo, Provincia de Petorca, Quinta Región. **2)** Derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, de un caudal total de 1,8 litros por segundo y un volumen anual de 56.764,8 metros cúbicos, extraídas desde “Pozo N°6 Cancarucas” ubicado en las coordenadas UTM (m) Norte: 6.411.513, Este: 319.831, Datum WGS 1984, comuna de Cabildo, Provincia de Petorca, Quinta Región. **3)** Derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, de un caudal total de 4 litros por segundo, del cual se solicita el cambio de punto de captación parcial de un caudal de 2,3 litros por segundo y un volumen anual de 72.532,8 metros cúbicos, extraídas desde “Pozo N°7 Cancarucas” ubicado en las coordenadas UTM (m) Norte: 6.411.870, Este: 320.446, Datum WGS 1984, comuna de Cabildo, Provincia de Petorca, Quinta Región. **4)** Derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, de un caudal total de 23 litros por segundo y un volumen anual de 615.000 metros cúbicos, del cual se solicita el cambio de punto de captación parcial de un caudal de 3 litros por segundo y un volumen anual de 80.217,4 metros cúbicos, extraídas desde “Pozo N°1 Los Molles” ubicado en las coordenadas UTM (m) Norte: 6.410.547, Este: 318.310, Datum WGS 1984, comuna de Cabildo, Provincia de Petorca, Quinta Región. **Nuevo punto de captación de destino:** El nuevo punto de captación, denominado “Pozo N°5 Pililén”, se ubica en el mismo sector acuífero, dentro del predio denominado Lote Tres en que se subdividió el resto de parte del Reserva Cora N°12 del Proyecto de Parcelación Unión Aconcagua, de propiedad de Agrícola Pililén Limitada, en las coordenadas UTM (m) Norte: 6.412.712, Este: 321.273, Huso 19, Datum WGS 1984, comuna de Cabildo,

Provincia de Petorca, Quinta Región. Dichos derechos de aprovechamiento de aguas, en el nuevo punto de captación, se extraerán mediante elevación mecánica, y su uso será consuntivo y su ejercicio permanente y continuo. Se solicita un radio de protección de 200 metros con centro en el eje del pozo, respecto del nuevo punto de captación recién individualizado.

Enlace:

<https://legales.centralweb.cl/2019/09/02/inmobiliaria-e-inversiones-santa-anita-s-a-10-litros/>